


| | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Fecha. | 8 | 3 | 2018 |

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091
09 de marzo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin “Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021



Las bolsas de muestreo estériles e insumos o reactivos químicos pertenecen al sector secundario de la economía, toda vez que estos productos están comprendidos entre las actividades económicas relacionadas directamente con los productos terminados.

Dentro de este sector se encuentran las empresas importadoras que se constituyen como productores, distribuidores/comercialización e importadores, considerándose como parte del sector industrial.

Así las cosas, la actividad comercializadora de bienes en la Costa Caribe tiene un dinamismo positivo, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permiten intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Cabe anotar que para la adquisición de estas bolsas de muestreo estériles e insumos o reactivos químicos para salvaguardar la calidad de los alimentos y agua potable que consumimos y utilizamos para la preparación de los diferentes alimentos, son implementos que por su composición y esterilización se tienen que importar desde países como Estados Unidos y Europa, por tal motivo para el futuro contrato se tendrá en cuenta la tasa de cambio del dólar como moneda referente de transacción monetaria de los importadores con las casas productoras o matriz

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

| | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|---|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | |  |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | |
| | | Fecha. | 8 | 3 | |

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición la adquisición de bolsas de muestreo estériles, y reactivos químicos dado que es de fundamental importancia dar cumplimiento al sistema de aseguramiento de la calidad de los alimentos y el agua potable en los comedores de tropas, exigidos en los lineamientos establecidos por las Buenas Prácticas de Manufactura, los cuales hacen su lineamiento en adquirir bolsas de muestreo estériles ideales para el transporte y almacenamiento de muestras sólidas, semisólidos y líquidos de alimentos cocidos y frescos por 72 horas y adquirir insumos o reactivos químicos para salvaguardar la calidad del agua potable que consumimos y utilizamos para la preparación de los diferentes alimentos, asegurando la trazabilidad y calidad de los alimentos entregados, en las diferentes unidades de negocio tales como, Catering, Centro de Almacenamiento Distribución y Servicios CADS y Centro de recreación Sta. Verónica, con lo cual se eviten riesgos para la salud del personal de la entidad y soldados e infantes de las FUERZAS MILITARES

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE MUESTREO ESTÉRILES PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS DE ALIMENTOS POR 72 HORAS Y REACTIVOS QUÍMICOS (DPD) PARA ABASTECER LOS KITS DE CLORO Y PH, UBICADOS EN LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA”.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

| Grupo | Segmento | Familia | Clases | Productos |
|-------------------------------|--|--|---|-----------------------------|
| (E) Productos de uso final | (47) Equipos y suministros para limpieza | (12) Equipo de aseo | (17) Envases y accesorios para residuos | (08) Bolsas higiénicas |
| (D) Componentes y suministros | (41) Equipos y suministros de laboratorios de medición de observación y de pruebas | (11) Instrumentos de medida observación y ensayo | (62) Suministros y equipos para lugares de tratamiento de pacientes | (05) Kit de pruebas rápidas |

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el detalle y características de las Bolsas de muestreo estériles ideales para transporte y almacenamiento de sólidos, semisólidos y líquidos se relacionan a continuación:

Bolsas hechas en polietileno virgen de baja densidad, Esterilizadas por radiación gamma u óxido de etileno.



Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas con pestañas, con área blanca de marcación con dimensiones de 11. 4 x 22. 9 cm. con capacidad de 540 ml o de 18 onzas y espesor de 3 mm

Para las bolsas de muestreo debe de venir empacado en empaque primario esterilizado y sellado y en empaque secundario de cartón sellado de primer uso con marcas indeleble de la empresa productora.

Las bolsas para muestras deben de estar fabricadas en polietileno, por lo que resultan especialmente resistentes a roturas deben tener cierre hermético. Deben destacarse por su manejo seguro. Uso o aplicación profesional que se pueden obtener y conservar muestras estériles.

Seguridad integrada: Los extremos de la banda se deben encontrar soldados en lámina, lo que evita lesiones de la piel además debe ser:

Estéril y sin ribonucleasa, deoxiribonucleasa ni pirógenos
Rotulables
Cierre hermético

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|---|
| PROCESO | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |

Compactas
Transparentes
Con una práctica tira de apertura rápida

Reactivo DPD para determinación de cloro, Total, dióxido de cloro en muestra de 5 ml, polvo en sobres, paquete x 1000. Para uso con kit de reactivos visual para evaluación del cloro, marca productoras del mercado rango de operación: 0 - 3.5 ppm.

Reactivo solución indicadora ROJO FENOL 100 ml, solución indicadora de rojo normalizado para la determinación colorimétrica PH gama de colores PH 6,5 – 8,5

Vida útil veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de fabricación restricción: alcalinos

Para los reactivos debe de venir empacado en empaque primario esterilizado y sellado y en empaque secundario de polietileno de primer uso con marcas indeleble de la empresa productora

2.3.1 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS: El oferente debe aportar con su propuesta el certificado de esterilidad o de producción del fabricante de las bolsas y sobres a suministrar con el fin de garantizar la inocuidad del material a recibir

CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA: El oferente deberá aportar en su propuesta certificado de procedencia u origen de los productos a suministrar, es decir debe indicar la identificación del fabricante o productor. En caso de presentarse en calidad de comercializador debe acreditar la relación comercial con el fabricante o productor

CERTIFICACION: El oferente debe presentar con su oferta certificado que los bienes a suministrar son nuevos, no re-manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo

CERTIFICACION: El oferente debe presentar con su oferta certificado de garantía de la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido, los cuales, en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.



2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso se estipula un presupuesto DE **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 8.500.000), M/CTE.** Incluido impuestos.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de la Fuerzas Militares cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7621 del 23 de febrero de 2021, con rubro presupuestal A-05-01-01-003-006 Productos de Caucho y Plástico.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de agosto de 2021 o hasta agotar recursos lo primero que suceda, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.7 LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será en el almacén general de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte ubicado en la calle 30 al lado del Batallón Vergara y Velasco en el Municipio de Malambo

2.8 FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA pagará al CONTRATISTA el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|---|
| PROCESO | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TITULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |

2.8.1 DOCUMENTOS REQUISITOS PARA EL PAGO

a. Acta de recibo a satisfacción, en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

b. Certificado y planilla de pago en estado pagado a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento del pago del mes anterior.

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

c. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento del pago del mes anterior.

d. Factura comercial que cumpla con el Artículo 617 del Estatuto Tributario y Artículo 764 del código del comercio así:

(La empresa debe tener en cuenta la regulación de la DIAN, respecto a la Facturación electrónica)

e) El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Número de NIT
- Entidad Financiera
- Número de Cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)

De igual manera el CONTRATISTA debe cargar las facturas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.



NOTA 1: La ALFM no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

NOTA 2: No se recibirá ni tramitará facturación con valores que contemplen decimales.

NOTA 3: El contratista No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la ALFM.

2.9 TIPO DE CONTRATO: De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la necesidad, se requiere la celebración de un contrato de suministro.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|---|
| PROCESO | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |

cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR



Análisis del Sector Económico

Sector Económico: El presente estudio de mercado está dirigido al sector secundario de la economía (sector industrial), toda vez que empresas de este sector podrían satisfacer la necesidad previamente planteada, además, se ha evidenciado que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, ha contratado este tipo de bienes con empresas de importaciones de equipos médicos, quirúrgicos y reactivos, productoras, importadoras y comercializadoras que tienen reconocimiento en el sector de la distribución y con un respaldo financiero apropiado y sólido para garantizar el suministro de los bienes adquirir.

Bolsas esterilizadas para muestras de productos químicos, farmacéuticos, médicos, veterinarios, alimenticios. Las bolsas para muestras están fabricadas en polietileno, por lo que resultan especialmente resistentes a roturas y son herméticas. Las bolsas para muestras destacan por su manejo seguro. En aplicación profesional se pueden obtener muestras estériles. Seguridad integrada: Los extremos de la banda se encuentran soldados en lámina, lo que evita lesiones de la piel.

- Estéril y sin ribonucleasa, deoxiribonucleasa ni pirógenos
- Rotulables
- Cierre hermético
- Compactas
- Transparentes
- Con una práctica tira de apertura rápida
- Acreditadas para millones de usos

Para prevenir el riesgo de entrada de cuerpos extraños en la producción, tanto las bolsas de muestras como el cierre rasgable tienen una tonalidad azulada que no está presente de forma natural en los alimentos. El resultado es una buena visibilidad que, realizar los controles visuales, facilita la detección de las bolsas o los trozos de bolsas que puedan haber accedido a la producción. La bolsa de muestras desechable está homologada para el contacto con alimentos. Es apta para el almacenamiento y el transporte de sustancias sólidas, líquidas y semisólidas. Gracias al gran tamaño de su abertura, resulta muy fácil de llenar. La bolsa de muestras con espacio de rotulación ayuda a ahorrar espacio,

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|---|
| PROCESO | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |

es muy fácil de transportar y es a prueba de fugas.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

- Equipos de medición electrónicos y manuales de PH, y elementos Pesados/minerales
- Reactivos químicos
- Bolsas de muestreo
- Solventes





Aspectos Económicos: Las bolsas de muestreo estériles e insumos o reactivos químicos pertenecen al sector secundario de la economía, toda vez que estos productos están comprendidos entre las actividades económicas relacionadas directamente con los productos terminados.

Dentro de este sector se encuentran las empresas importadoras que se constituyen como productores, distribuidores/comercialización e importadores, considerándose como parte del sector industrial.

Así las cosas, la actividad comercializadora de bienes en la Costa Caribe tiene un dinamismo positivo, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permiten intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Cabe anotar que para la adquisición de estas bolsas de muestreo estériles e insumos o reactivos químicos para salvaguardar la calidad de los alimentos y agua potable que consumimos y utilizamos para la preparación de los diferentes alimentos, son implementos que por su composición y esterilización se tienen que importar desde países como Estados Unidos y Europa, por tal motivo para el futuro contrato se tendrá en cuenta la tasa de cambio del dólar como moneda referente de transacción monetaria de los importadores con las casas productoras o matriz, haciendo que este producto se encarezca o se disminuya por el fenómeno de fluctuación monetaria entre el dólar y el peso Colombiano..

Análisis de la Oferta Se solicitaron cotizaciones de 3 productos (Bolsas, Reactivos), en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se logró conseguir una 01 empresas cotizantes para desarrollar el análisis económico, por lo que para la ampliación de este estudio de mercado se solicitó cotizaciones a empresas de la región caribe en esta solicitud se explicó y se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de productos misceláneos que tengan interés en los clientes atendidos para sus distintas actividades, para proveer a los cáterin ubicados en los Batallones de los Departamento de la Costa

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|---|
| PROCESO | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |

pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción industrial, para fortalecer la economía de los hogares de trabajadores que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

Análisis de la Demanda – Histórico de Contratación: En desarrollo de los contratos interadministrativos de alimentación que ha suscrito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea, la Regional Norte ha tenido bajo su administración desde el año 2011 hasta 2020, los siguientes contratos relacionados con el objeto del presente proceso, que se pueden resumir a continuación:

| AÑO | OBJETO | TIPO DE CONTRATO | PROVEEDOR | VALOR (\$) |
|------|---|------------------|-------------------------|------------|
| 2011 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | SUMINISTRO | DISTRUMEDICA | 4.000.000 |
| 2012 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | SUMINISTRO | AVANTIKA LAB&PROCESO | 8.932.000 |
| 2014 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | ADQUISICION | AVANTIKA LAB&PROCESO | 18.900.000 |
| 2015 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | ADQUISICIÓN | AVANTIKA COLOMBIA S.A.S | 19.877.760 |
| 2018 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | ADQUISICIÓN | OROVAL INGENIERIA EU | 43.389.696 |
| 2019 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | ADQUISICIÓN | AVANTIKA COLOMBIA S.A.S | 7.080.000 |
| 2020 | ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES | ADQUISICIÓN | SILAMET S.A.S | |

Análisis de mercado: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de recursos: Se requieren empresas que estén en capacidad logística de importar y con inventarios suficientes para proveer los elementos establecidos en las especificaciones técnicas.



Experiencia de la empresa: Se requiere que las empresas al menos tengan un (1) año de experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como importaciones, productores, distribuidores/comercialización de bolsas de muestreo estériles e insumos o reactivos químicos etc.

Empresas Consultadas: Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el suministro de bolsas de muestreo estériles e insumos o reactivos químicos, y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin,

Se hizo invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

Para la realización del correspondiente estudio de mercado se solicitó formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan por ser empresas debidamente reconocidas en el mercado de elementos de publicidad y artes gráficas.

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas en las ciudades de la costa atlántica.

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|---|
| PROCESO | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |

1. **OROVAL INGENIERIA EU. Contacto: Daniel Orozco Caballero**
2. **DISTRIBUIDORA E.B.C Contacto: Jairo Llerena**
3. **SILAMET S.A.S Contacto: Eddy Johana Ortiz**

Análisis de presupuesto estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referentes a la adquisición de bolsas de muestreo estériles para transporte y almacenamiento de muestras sólidas, semisólidas y líquidas de alimentos por 72 horas, y reactivos químicos (DPD) para abastecer los kits de cloro y PH, ubicados en los catering por la agencia logística de las fuerzas militares regional norte, se recibieron cotizaciones de empresas ubicadas en ciudades de la Costa Caribe, para definir el precio unitario por cada presentación de los bienes a adquirir sea bolsas de muestreo estériles o reactivos químicos, teniéndose en cuenta que estos productos llevan el IVA

Para este estudio queremos manifestar que la cotización recibida en el sistema de la Pagina de Colombia Compra Eficiente de la empresa COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG con numero de documento 52818748, esta cotización esta por fuera de los rangos del mercado y de lo que se ha venido contratando por la Regional Norte y a nivel nacional en los últimos años, por lo que no se tendrá en cuenta para este estudio de mercado



| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | DISTRIBUIDORA E.B.C | SILAMET S.A.S | OROVAL INGENIERIA | PRECIO MINIMO IVA INCLUIDO |
|------|---------------------|------------------|---------------------|---------------|-------------------|----------------------------|
| 1 | REACTIVO DPD | CAJA X 1000 | 796.150 | 886.669 | 702.100 | 702.100 |
| 2 | BOLSAS DE MUESTREO | UNIDAD | 898 | 910 | 963 | 898 |
| 3 | SOLUCION ROJO FENOL | UNIDAD X 100 ML | 75.624 | 75.267 | 77.469 | 75.267 |

Para determinar el precio de mercado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta el menor precio ofertado en el mercado

Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado y cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado

5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | SUBCLAS | TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE | | | |
|------------------------|--|---|--|--|--|
| LICITACIÓN | | PPC | | | |
| | | SUBASTA INVERSA | | | |
| SELECCIÓN ABREVIADA | BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES | PPC | | | |
| | SUBASTA INVERSA | MENOR PRECIO | | | |
| | MENOR CUANTÍA | PPC | | | |
| | DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN | PPC | | | |
| | ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO | | | | |

| PROCESO | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|-------------------------|------|---|
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | |
|  | TÍTULO | Código: CT-FO-21 | | | |  |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | |
| CONCURSOS DE MERITOS | CONSULTORÍA | | | CALIDAD | | |
| | CONCURSO ABIERTO | | | | | |
| | CURSO PRECALIFICADO | | | | | |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | RESERVADA | | | CONDICIONES DEL MERCADO | | |
| | EXCLUSIVA | | | | | |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | |
| | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | | | |
| | ARRENDAMIENTOS | | | | | |
| | ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | | | | | |
| MÍNIMA CUANTÍA | | | X | MENOR PRECIO | X | |

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.



| | | |
|------------|--------------|----------------------------|
| TÉCNICO: | Evaluación | Cumple / No Cumple |
| JURÍDICO: | Verificación | Habilitado / No Habilitado |
| ECONÓMICO: | Evaluar | Menor Precio, |

6 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO: La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

| | | Impacto | | | | |
|--------------------------|--|--|---|---|--|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



| | | | | | |
|---|---------------|---|---|----------------|------|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|  | TITULO | Código: CT-FO-21 | | | |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | |
| | | Fecha. | 8 | 3 | 2018 |
| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | |  | | | |

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|-----------------------|----------------|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

| N | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | | |
|---|------------|---------|------------|-------------|--|--|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|---|---------|------------|-----------|--------------------------|--|--|--|--------------------------------|---|---------------------------|
| | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | |
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | OPERACIONAL | La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado | Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, | 3 | 3 | 3 | BAJO | ENTIDAD ESTATAL | VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES | 3 | 3 | 3 | BAJO | NO | ENTIDAD ESTATAL | POR DEFINIR | POR DEFINIR | REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES | DE ACUERDO A LA NECESIDAD |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | SELECCION | ECONOMICA | Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado | Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos | 3 | 2 | 4 | MEDIO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO | 3 | 3 | 3 | MEDIO | SI | ENTIDAD ESTATAL | POR DEFINIR | POR DEFINIR | REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO | ANTE CUALQUIER NOVEDAD |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del contrato | Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos | 2 | 4 | 5 | ALTO | | Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento | 2 | 2 | 2 | BAJO | SI | ENTIDAD ESTATAL | POR DEFINIR | POR DEFINIR | INFORMES DE SUPERVISION | ANTE CUALQUIER NOVEDAD |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Costos en el mercado | INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA | 4 | 3 | 3 | ALTO | | EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO | 3 | 3 | 3 | MEDIO | SI | ENTIDAD ESTATAL | POR DEFINIR | POR DEFINIR | VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO | ANTE CUALQUIER NOVEDAD |

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|------------------|---|----------------|------|---|--|--|
| PROCESO | | | | | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | | | | |
|  | TÍTULO | | Código: CT-FO-21 | | | |  | | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | | | | |
| | | | Fecha. | 8 | 3 | 2018 | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|------|-------------|--|---|---|---|------|----|-------------|-------------|-------------|--------------------------------|------------------------------|
| 5 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | 3 | 1 | 3 | ALTO | CONTRATISTA | VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS | 3 | 2 | 3 | ALTO | SI | CONTRATISTA | POR DEFINIR | POR DEFINIR | MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN | EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|------|-------------|--|---|---|---|------|----|-------------|-------------|-------------|--------------------------------|------------------------------|

6.2 OTROS RIESGO

- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
- Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- Los vicios por evicción.


7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

7.1 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

| TIPO DE RIESGO | PÓLIZAS EXIGIBLES |
|---|--|
| Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el | Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más. |
| Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. | Suficiencia Calidad del bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos. |

8. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos objeto del futuro contrato deberán ser entregados en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Norte, que a su vez se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de una unidad militar y por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

| | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|----------------|------|
| PROCESO | | | | | |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|  | TITULO | Código: CT-FO-21 | | | |
| | | Versión No 00 | | Página 1 de 10 | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Fecha. | 8 | 3 | 2018 |

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2021.

P.D Diana Molina Agudelo
 Coordinadora de contratos
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

P.D. Modesto Mendoza
 Ingeniero de Alimentos
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

P.D Angélica Roa Borre
 Tesorera Regional Norte
ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR